

## AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA CORPORATIVA

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO CORPONARIÑO

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo N° 002 del 21 de mayo del 2009 *“Por medio del cual se modifican los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO” aprobados mediante Resolución 1486 del 04 de diciembre de 1995”*,

#### CONVOCA

A reunión ordinaria de Asamblea Corporativa, la cual se realizará el 25 de febrero del año 2026, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de manera presencial, en el auditorio de la sede central de CORPONARIÑO.

#### El orden del día a desarrollar será el siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia
2. Himno al Departamento de Nariño
3. Instalación de la Asamblea (Gobernador del Departamento o su delegado)
4. Llamada a lista y verificación de Quórum
5. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
6. Lectura y aprobación del siguiente orden del día- reunión ordinaria:
  - Presentación del Informe de Gestión Vigencia 2025
  - Aprobación de Estados Financieros vigencia 2025
  - Presentación y Aprobación Informe de Revisoría Fiscal
  - Elección de los cuatro Alcaldes, que representarán a la Asamblea Corporativa por el periodo de un (01) año ante el Consejo Directivo.
  - Proposiciones y varios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo N° 002 del 21 de mayo del 2009; los miembros de la Asamblea Corporativa tendrán en sus deliberaciones y decisiones el derecho a un voto por la entidad territorial que representan. Artículo que en su tenor literal dispone: *“Los miembros de la Asamblea Corporativa tendrán en sus deliberaciones y decisiones el derecho al voto por entidad territorial que representan. Cada miembro de la Asamblea Corporativa solo podrá representar, a efectos de votación, a la entidad territorial de la cual es representante legal, pero podrá delegar su participación en un Secretario de Despacho, mediante acto administrativo de delegación o poder debidamente conferido”*.

Para constancia, se fija hoy, a los seis (06) días del mes de febrero de 2026



**MAURICIO FERNANDO BASTIDAS BEDOYA**  
Director General